AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-003-2023

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a los interesados en participar en el proceso de Selección Pública, que tiene:

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, ubicado en la Carrera 7 No. 10-20, del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Los proponentes interesados en el presente proceso de selección abreviada deberán enviar la documentación requerida por medio del portal web del SECOP II en la fecha y horario dispuestas en el cronograma y de la forma establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDA PARA SUBSIDIAR LA ALIMENTACIÓN A UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL INTEP, CON EL FIN DE PREVENIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL SECTOR EDUCATIVO DE LA REGIÓN”.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
Grupo	[F]	Servicios
Segmento	90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	90101500	Establecimientos para comer y beber
Producto	90101501	Restaurantes

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA.

SERVICIO DE RESTAURANTE

ITEM	PRODUCTO y/o SERVICIO	CANT
1	Desayuno	1.700
2	Almuerzo	6.800
3	Cena	1.700

1.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

EL DESAYUNO SE DEBE SERVIR ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 6:30 AM Y DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

- 2 HARINAS: AREPA, TOSTADA, GALLETAS O PAN
- 1 PORCIÓN DE FRUTA
- 2 PROTEÍNAS: HUEVO EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES Y QUESO
- BEBIDA: CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE EN LECHE

EL ALMUERZO SE DEBE SERVIR ENTRE LAS 12:00 M Y LAS 3:00 PM Y DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

- CALDO O CREMA DE VERDURAS
- 3 HARINAS: ARROZ (SIEMPRE DEBE ESTAR EN EL MENÚ), PAPA COCIDA, PLÁTANO, YUCA, PASTA, granos (frijoles, lentejas, garbanzos, blanquillos, arvejas etc)
- 1 PROTEÍNA: POLLO, PESCADO, CARNES ROJAS,
- 1 PORCIÓN DE VERDURAS
- BEBIDA. JUGO DE FRUTAS

LA CENA SE DEBE SERVIR ENTRE LAS 5:00 PM Y LAS 8:00 PM Y DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

- 2 HARINAS: ARROZ (SIEMPRE DEBE ESTAR EN EL MENÚ), PAPA, PLÁTANO, YUCA, PASTA
- 1 PROTEÍNA: POLLO, PESCADO, CARNES ROJAS,
- VERDURAS
- BEBIDA. JUGO DE FRUTAS

NOTA 1: Los estudiantes durante su jornada académica cuentan en promedio con una hora para el almuerzo entre las 12:00 M y 3:00 pm, esto, de acuerdo al pensum académico, en ese sentido, el proponente deberá contar con un local comercial registrado ante la cámara de comercio, ubicado mínimo a 500 metros de distancia de la sede central del INTEP, con una capacidad de atención mínimo para 50 estudiantes y que tenga implementado todos los protocolos de bioseguridad en cumplimiento de las directrices del Gobierno Nacional

NOTA 2: El servicio de alimentación se prestará en el local comercial del contratista en el que debe garantizar la atención de cincuenta (estudiantes) y también en las instalaciones del INTEP de acuerdo a la programación semanal de la oficina de Bienestar Institucional, para lo cual deberá garantizar la entrega a domicilio de los estudiantes no atendidos en las instalaciones del restaurante.

NOTA 3: La cantidad de desayuno, almuerzos y cenas suministradas por el contratista, estaran supeditadas a lo solictado por la oficina de bienestar institucional.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección objetiva del contratista, se realizará atendiendo la cuantía calculada para el presente proceso, la cual por el presupuesto propio de la entidad, debe utilizarse el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 2º, literal b., lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra entre rango de 28 SMLMV y 280SMLMV, que es el criterio establecido para optar por la modalidad que debe utilizarse para seleccionar objetivamente el contratista que ejecutará el proceso.

Por lo tanto, se surtirá el proceso de selección de menor cuantía contenido en el Decreto 1082 de 2015, en especial lo establecido en la subsección 2 artículo 2.2.1.2.1.2.1 y demás que reglamentan el proceso.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución contractual será hasta la terminación del II periodo académico de 2022 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, en todo caso su ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2022 a partir de la firma del Acta de Inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El plazo para presentar propuestas vence el día 08 de marzo del 2023 a las 05:00 p.m.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para adelantar la presente contratación, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 344 del 16 de agosto del 2022, por valor de **CIEN CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DE PESOS M/CTE ($140.760.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y administración, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital, Municipal o Departamental legales, costos directos e indirectos.

SECTOR	ARTÍCULO	FUENTE	VALOR
1 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL	23.2.02.02.006 – Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.1.02.05.001.09 – Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 140.760.000

ITEM	PRODUCTO y/o SERVICIO	Valor Unitario	Cantidad	Valor Presupuesto Oficial
1	Desayuno	$ 10.300	1.700	17.510.000
2	Almuerzo	$ 15.000	6.800	102.000.000
3	Cena	$ 12.500	1.700	21.250.000
Total				**140.760.000**

Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial antes indicado, serán rechazadas.

NOTA:

- La cantidad de desayuno, almuerzos y cenas suministradas por el contratista, estaran supeditadas a lo solictado por la oficina de bienestar institucional

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La siguiente tabla relaciona el análisis de los Acuerdos Comerciales que tiene Colombia con otros países, para determinar si hay o no lugar a que ofertas extranjeras cubiertas por tales acuerdos sean tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tengan derecho en el presente proceso de contratación al puntaje para estimular la industria nacional estimado en este documento

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contracción superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	NO	NO
	Perú	NO	NO Incluye valor	NO	NO
Canadá		NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO Incluye valor	NO	NO
	Honduras	N/A	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	NO

Con Base en lo anterior, las ofertas de bienes y servicios de los siguientes países reciben trato nacional.

PAÍS CON ACUERDO COMERCIAL APLICABLE
GUATEMALA
COMUNIDAD ANDINA

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Todos los proponentes deben cumplir con:

Requisito	Calificación
Capacidad Jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Organizacional	HABILITADO / NO HABILITADO
Experiencia	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Técnica	HABILITADO / NO HABILITADO

a. Tener capacidad jurídica, Financiera, Organizacional, Técnica y Experiencia para la celebración y ejecución del contrato;
b. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta o No estar incursos en causal de disolución y/o liquidación;
c. No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa;
d. No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales vigente, publicado por, la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
e. Ninguna persona podrá formar parte de más de un consorcio o Unión Temporal o que se presente por interpuesta persona para la presente convocatoria.
f. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en la convocatoria o hacer una combinación de estas dos posibilidades individual o conjuntamente.
g. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones

10. EL CRONOGRAMA.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/02/2023 16:00 *
Publicación de estudios previos	21/02/2023 16:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28/02/2023 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	28/02/2023 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/02/2023 18:30 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	01/03/2023 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/03/2023 18:00 *
Plazo para manifestación de Interés	06/03/2023 18:00 *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	06/03/2023 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07/03/2023 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	07/03/2023 19:00 *
Presentación de Ofertas	08/03/2023 17:00 *
Apertura de Ofertas	08/03/2023 17:01 *
Informe de presentación de Ofertas	08/03/2023 17:02 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09/03/2023 18:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/03/2023 18:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/03/2023 18:00 *
Firma del Contrato	15/03/2023 18:30 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/03/2023 17:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	16/03/2023 17:30 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

11. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso, serán publicados en el Sitio Web de Colombia Compra Eficiente, y estarán dispuestos en las instalaciones del INTEP.

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Elaboró: Juan Pablo Bonilla Rojas – Supernumerario Contratación
Revisó: Julián Hernández Aguirre – Asesor Jurídico